

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año 75 pesetas
Seis meses 40 »
Tres » 21 »

Ejemplar: 1,00 Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y Territorio de Africa sujetos a la legislación Peninsular a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el *Boletín Oficial del Estado* Artículo 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretaríos cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 80 pesetas
Seis meses 42 »
Tres » 22 »

PAGO ADELANTADO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

SERVICIO DE CARNES, CUEROS Y DERIVADOS

Nota oficial

A partir de la publicación de la presente Nota oficial, los precios que regirán para la venta de carne, tanto en matadero como al público, en esta capital y provincia, serán los que a continuación se detallan:

Precios en matadero.

Tenera, 13'85 pesetas kilogramo.
Vacuno menor, 12'35 idem.
Vacuno mayor, 10'25 idem.
Despojos, 1'75 idem.

Precios de venta al público en esta capital

Tenera.—1.ª sin hueso, 24'10; 2.ª sin hueso, 16'40; hueso, 2; riñones, 20'50; sebo, 6'20.

Vacuno menor.—1.ª sin hueso, 22'50; 2.ª sin hueso, 15'85; hueso, 1'75; riñones, 19'85; sebo, 6'05.

Vacuno mayor.—1.ª sin hueso, 17'90; 2.ª sin hueso, 14'30; hueso, 1'60; riñones, 19'80; sebo, 6.

En estos precios están incluidos impuestos, arbitrios y canon de este servicio.

Precios de venta al público en la provincia

Tenera.—1.ª sin hueso, 23'10; 2.ª sin hueso, 15'40; hueso, 1; riñones, 19'50; sebo, 5'20.

Vacuno menor.—1.ª sin hueso, 21'60; 2.ª sin hueso, 15; hueso, 0'90; riñones, 19; sebo, 5'20.

Vacuno mayor.—1.ª sin hueso, 17'10; 2.ª sin hueso, 13'50; hueso, 0'80; riñones, 19; sebo, 5'20.

Estos precios serán incrementados con los arbitrios e impuestos municipales, más canon del Servicio.

Burgos 9 de septiembre de 1950.
—El Jefe Provincial.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

D. Félix Jabato Candela, Secretario de la Administración de Justicia en el Juzgado de primera instancia de Burgos,

Certifico: Que en los autos de juicio de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado y de que después se harán mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 12 de agosto de 1950. El señor D. Gregorio Diez Cansaco y. de la Puerta, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una y como demandante doña Leonor García Temiño, mayor de edad, soltera y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Julián de Echevarrieta Miguel y defendida por el Letrado D. Raimundo de Miguel; y de la otra, como demandados, D.ª María de la Misericordia de Abajo Alonso, mayor de edad, viuda, como madre y representante legal de sus hijos menores de edad, Magdalena y Julián García de Abajo, D. Félix, doña Julia y D.ª Guadalupe García de Abajo, mayores de edad, solteros los primeros, de profesión mecánico y sus labores, respectivamente y casada la tercera con D. Heliodoro Herrero, todos vecinos de esta ciudad; D. Pedro García Peña, mayor de edad, soltero y vecino de Burgos y D. Florencio García Peña, también mayor de edad, y en ignorado paradero, representados todos ellos a excepción de los dos últimos, por el Procurador D. Luis Santamaría Alvarez y defendidos por D. Carlos Santamaría Alvarez, y los dos últimos en situación de rebeldía, sobre división de comunidad y venta de una casa situada en esta ciudad, en

su calle de Santa Dorotea, y también después todos los demandados hasta la fecha en rebeldía,

Fallo: Que desestimando como desestimo en todas sus partes la demanda interpuesta en estos autos por D.ª Leonor García Temiño, debo absolver y absuelvo libremente de la misma a los demandados doña María Misericordia de Abajo Alonso, como madre y representante legal de sus hijos menores de edad D.ª Magdalena y D. Julián García de Abajo; D. Félix, D.ª Julia y doña Guadalupe García de Abajo, esta última asistida de su esposo don Heliodoro Herrero, y D. Pedro y D. Florencio García Peña; sin hacer expresa ni especial condena en costas. Notifíquese esta sentencia al demandante en la forma ordinaria y en cuanto a los demandados, todos ellos en situación de rebeldía, en la extraordinaria prevenida en los artículos 769 y 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», cuya inserción no se considera necesaria y siempre que no se solicite en forma y término de quinto día la notificación personal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—La sentencia dicha fué publicada en tiempo y forma.

Concuerta fielmente lo inserto con su original a que me remito y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a petición de la parte actora y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente, en Burgos a 19 de agosto de 1950.—Félix Jabato.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, (ilegible).

Anuncios Oficiales

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término municipal de Pedrosa de Valdeporres

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal rectificáda de los propietarios de fincas que, en todo o en parte, han de ser expropiadas en el término municipal de Pedrosa de Valdeporres, con motivo de la ejecución de las obras de la carretera de acceso a la Estación de Engaña, tramo 2.º, trozo 1.º, sección 7.ª (Santelices - Bóo) del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, a fin de que durante el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho pueblo, en contra de la necesidad de la ocupación de dichos terrenos.

Al propio tiempo se advierte a los propietarios interesados en los vecinos de Pedrosa de Valdeporres, la necesidad de nombrar apoderados vecinos de este pueblo que los represente, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento para ejecución de la vigente Ley de Expropiación forzosa, para las sucesivas notificaciones de esse expediente, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo en el indicado plazo de veinte días, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Sr. Alcalde del mencionado Ayuntamiento, cuya Autoridad, tan pronto finalice el plazo señalado, remitirá a esta Jefatura (Sagasta, 30), las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Madrid 4 de septiembre de 1950.
El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Manuel Lamana.

Relación que se cita:

Número	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia	Cultivo
1	Aurelio López Alonso	Pedrosa Valdeporres	Prado 1. ^a
2	Junta vecinal de Pedrosa	Idem	Camino
3	Idem	Idem	Prado.
4	Rosendo Estébanez López	Idem	Prado 2. ^a
5	Junta vecinal de Pedrosa	Idem	Camino
6	Idem	Idem	Erial
7	Celedonio Ruiz Peña	Idem	Labradío 1. ^a
8	Cirilo López López	Idem	Labradío 3. ^a
9	Celedonio Ruiz Ruiz	Idem	Idem 1. ^a
10	Aurelia López González	Idem	Idem
11	Francisca Fernández López	Idem	Idem
12	Manuel Sáiz Martínez	Idem	Idem
13	Hros. de Ciriaco Fernández	Idem	Idem
14	Andrés Peña Sáiz	Idem	Idem
15	Celedonio Peña Ruiz	Idem	Idem
16	Manuel Sáiz Martínez	Idem	Idem
17	Florencio Ruiz Ruiz	Idem	Idem
18	Isaac Peña Sáiz	Idem	Huerta 1. ^a
19	Florencio Ruiz Ruiz	Idem	Labradío 1. ^a
20	Cristina Varona Ruiz	Idem	Idem
21	Aurelio López Alonso	Idem	Idem
22	Valentín López Ruiz	Idem	Idem
23	Gregoria Estébanez López	Idem	Idem
24	Eduardo López Fernández	Idem	Idem
25	Saturnino López López	Idem	Idem
26	Matías López Ruiz	Idem	Idem
27	Alfredo Martínez López	Idem	Id. 1. ^a y P. ^o 1. ^a
28	Camino	Idem	Camino
29	Nicolás López Ruiz	Idem	Regadío 1. ^a
30	Viuda de Ramón Fernández	Idem	Labradío 1. ^a
31	María Ruiz Varona	Idem	Idem
32	Hros. de Rosa Sáiz	Idem	Idem
33	Enrique Ruiz Varona	Idem	Idem
34	Saturnino López López	Idem	Idem
35	Viuda de Matías Ruiz	Idem	Idem
36	Viuda de Ramón Fernández	Idem	Idem
37	Francisco Sáiz López	Idem	Idem
38	Nicolás López Ruiz	Idem	Idem
39	Comunal	Idem	Camino
40	Alfredo Martínez López	Idem	Prado 2. ^a
41	Manuel Ruiz Sainz	Idem	Id. y Lab. ^o 1. ^a
42	Alfredo Martínez López	Idem	Prado 2. ^a
43	Nicolás López Ruiz	Idem	Idem
44	Francisco Azcona López	Idem	Idem
45	Francisco López Varona	Idem	Idem
46	Conde de la Revilla y Herederos de Dionisia Sajuz	Idem	Idem
47	J. vecinal San Martín Porres	Idem	Pastos
48	Idem	Idem	Idem
49	Comunal	Idem	Camino
50	J. vecinal San Martín Porres	Idem	Pastos
51	Cecilia Ruiz Varona	Idem	Prado 2. ^a
52	J. vecinal San Martín Porres	Idem	Pastos
53	Magdalena Ruiz Sáiz	Idem	Labradío 3. ^a
54	J. vecinal San Martín Porres	Idem	Pastos
55	Nicolás López Ruiz	Idem	Labradío 1. ^a
56	Engracia Azcona Varona	Idem	Idem 2. ^a
57	Sebastián López Ruiz	Idem	Idem
58	Angel Sáiz Sáiz	Idem	Idem
59	Comunal	Idem	Camino
60	Bernabé Varona Sáiz	Idem	Labradío 2. ^a
61	Dolores López Fernández	Idem	Idem
62	Junta vecinal de Rozas	Idem	Pastos
63	Jacinto Erraez	Idem	Labradío 1. ^a
64	Claudio López	Idem	Idem
65	Junta municipal de Rozas	Idem	Pastos
66	Ferrocarriles y Construcción A. B. C.	Idem	Robledal
67	Ismaela Azcona	Idem	Labradío 2. ^a
68	Florencio López Ruiz	Idem	Idem
69	Enrique Sainz Sainz	Idem	Idem
70	Comunal	Idem	Camino
71	Agustina Ruiz Ruiz	Idem	Labradío 2. ^a
72	Eloy López Peña	Idem	Erial
73	Junta vecinal de Rozas	Idem	Idem
74	Elizardo Sáiz Azcona	Idem	Prado 2. ^a
75	Junta vecinal de Rozas	Idem	Erial
76	Idem	Idem	Idem
77	Eliseo Ruiz Azcona	Idem	Prado 2. ^a
78	Junta vecinal Rozas y Ayunt. ^o Mer. Valdeporres	Idem	Erial

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno.

Vacante el cargo de Juez comarcal sustituto de Villarcayo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas 15 céntimos y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Villarcayo, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos 8 de septiembre de 1950.
=El Secretario de Gobierno, Victor Dorao.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BURGOS

Cédula de citación

En autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo por D. Eusebio Bugido y cuatro más, contra D. Isaac Alzate Villapún y D. Frutos Santos, sobre reclamación por perjuicios económicos, por providencia de 31 de agosto último ha sido acordado señalar para la celebración de los oportunos actos de conciliación y juicio el día 3 de octubre próximo, a las once de la mañana, ante la sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Aparicio y Ruiz, 10, 1.^o, citando a las partes con los apercibimientos legales, y haciéndolo al demandado D. Isaac Alzate Villapún, por hallarse en ignorado paradero, por conducto del BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndole que, de no comparecer a los mismos, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Burgos a 7 de septiembre de 1950.=El Secretario habilitado, José Luis Sedano.

Servicio de Catastro de la riqueza rústica.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de La Nuez de Abajo, que, con esta fecha y durante un plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Casa Ayuntamiento el cuadro de tipos evaluatorios del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 12 de septiembre de 1950.
=El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Santa Cruz de la Salceda, que, con esta

fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 12 de septiembre de 1950.
=El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Valle de Oca, que, haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, con esta fecha apruebo el período geométrico del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 12 de septiembre de 1950.
=El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Ayuntamiento de Burgos

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1950

Día 5.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 del mes pasado.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Isidora Santiesteban Iráizor y don Angel García Iglesias, en unión de su esposa.

Incluir en dicho Padrón a doña Braulia Gutiérrez Andrés.

Aceptar la liquidación practicada por la Abogacía del Estado correspondiente a impuestos de Derechos Reales y exceso de Timbre sobre las amortizaciones de Títulos de la Deuda Municipal del 4 y 5 por 100, realizadas en los ejercicios de 1940 a 1945, ambos inclusive, por un importe total de 10.944'15 pesetas.

Volver a la Comisión de Obras, a petición del señor Alfaró, el expediente relativo a la propuesta para que se desestime la petición de las empresas García y Cía., S. L., e Industrias de la Piel. S. A., sitas en el término de Gamonal de Riopico, para incrustar en la general el ramal de evacuación de aguas procedentes de los citados establecimientos industriales.

Nombrar oficiales administrativos de tercera, en virtud de la oposición celebrada, a los Auxiliares siguientes: don Francisco Sánchez, don Gerardo González Azofra, don Anselmo Canduela, don Gregorio Aostri, don Arturo Huidobro, don Angel Páramo y don Francisco Santamaría

Conceder a los bomberos supernumerarios José Martínez del Río y Joaquín Santamaría el anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus respectivos haberes.

Anticipar a don Joaquín Araujo, contratista de las obras de construcción de una caseta transformador

para el servicio de la estación elevadora del depósito de aguas de la Quinta, la cantidad de 6000 pesetas, que serán descontadas de la liquidación final.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, y aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se interese de la Jefatura Provincial de Obras Públicas la sustitución de la antigua barandilla de hierro del Puente de San Pablo por otra de material pétreo y la del pavimento de las aceras, reemplazando la baldosa de cemento proyectada por losas de piedra de 4 cm. de espesor y superficie de 40x40 centímetros.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer al niño Pepín Corella Tudanca y a la Casa «Hijos de Simeón García y Cía» los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Corresponder a los cordiales saludos que el Centro Burgalés de Bilbao envía con motivo de las Fiestas y Fiestas de la Ciudad.

Felicitar al Centro Burgalés de San Sebastián por la edición del n.º de su Reviste «Arlanzón» publicado con ocasión de las Fiestas de San Pedro, y al Rvdo. Padre Juan Arregui, S. J., Director de la Congregación Mariana, por la excelente labor desarrollada por esta Asociación, apreciada en la Memoria enviada a la Corporación.

Felicitar al Sr. Secretario General de la Corporación, Jefe de la Sección de Estadística, Sr. Pérez Miguel y Auxiliar D. Julio González López por los trabajos que realizan en el Boletín de Estadística e Información Municipal, en el que recientemente se ha introducido una notable mejora en el formato, y agradecer a los Centros, Entidades y particulares que han colaborado, su valiosa ayuda, así como a la Casa impresora.

Tomar en consideración, pasándoles a las Comisiones respectivas, unos ruegos de los Sres. Alfaro y Martínez Ronda para que se efectúen diversas obras en diversos lugares de la Ciudad.

Día 14

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos de las zonas Norte y Sur de las recaudaciones obtenidas en los mismos durante el pasado mes de junio.

Autorizar a D. Arturo Labarga Martínez para extraer 100 m3. de grava de la finca Las Pastizas, de propiedad municipal.

Aprobar el Padrón formado para el cobro del arbitrio sobre solares sin edificar, que ha de regir durante el presente año.

Dar de baja en el Padrón de ha-

bitantes de este término municipal a D. Mariano Monzón Velázquez y a D.ª Rosario Granero Feche, en unión de sus familias respectivas.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Gobierno proponiendo la ratificación de las resoluciones adoptadas en relación con las Fiestas y Fiestas de la Ciudad.

Conceder a D. Manuel Abad el fraccionamiento para el pago en doce mensualidades de la cantidad que adeuda en concepto de contribuciones especiales por las obras de pavimentación, alcantarillado y aceras de la casa n.º 29 de la calle de San Juan, en la parte que le corresponde.

Anular el recibo extendido a nombre de D. Miguel Iglesias por el segundo plazo de las contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle de la Merced, y extenderle a nombre de D.ª María Gloria Merino, copropietaria de la casa núms. 14 16 de dicha calle, concediéndola el fraccionamiento para el pago de su importe.

Elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente sobre expropiación de terrenos y un cobertizo de la casa n.º 15 de la calle de San Julián.

Señalar en 15 pesetas, la cantidad que D. Gregorio Pascual ha de abonar por apropiación de 0,98 m2. de terreno sobrante de la vía pública en virtud del acta de alineación dada a la finca señalada con el n.º 15 de la Subida al Arrabal de San Esteban.

Abonar a D. Manuel Sánchez Castaños la indemnización y socorro que le corresponden por haber desalojado el primer piso de la casa n.º 18 de la calle Nuño Rasura.

Aprobar el acta de la subasta de los puestos señalados en la vía pública para la venta de helados en carritos durante la temporada de verano de este año.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes:

De las Comisiones de Hacienda y Gobierno interesando se ratifique el acuerdo de éstas relativo a la concesión de una subvención a la Empresa de la Plaza de Toros.

De las de Hacienda y Presupuestos sobre aprobación del expediente de suplementos de crédito (número 1) del presupuesto ordinario vigente, y

De las de Hacienda y Propiedades proponiendo se ratifique la cesión de la Plaza de Toros a la Empresa que ha organizado los festejos de ferias.

Conceder autorización a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la VI Región Militar para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales del Cuartel de Caballería, y a D. Florentino Sedano para realizar análoga acometida respecto del alcantarillado de la casa número 22 de la calle de Briviesca.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se proceda a la reparación del tramo de carretera comprendido entre el Puente de los Ingleses y el felato de Arbitrios.

Aprobar una certificación de obra expedida a favor de D. Manuel Sánchez Romero por las de construcción de una tapia de cerramiento en la calle de San Pedro de Cardeña.

Contratar con la Casa I. C. A. de Madrid, la instalación de un revestido de corcho en el local que se está habilitando para Sala de Exposición de asuntos municipales, en el patio de la Casa Consistorial.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo se anuncie la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de 3.ª clase entre Oficiales segundos.

Aprobar la 2.ª y última certificación, correspondiente al contrato de 31 de agosto de 1949, relativa a las obras de encauzamiento de los ríos Pico y Vena, a favor de D. Magín Perandones.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Sanidad proponiendo se modifiquen las clases de distintos enterramientos en el Cementerio de San José.

Conceder a D.ª Irene Cuñado, D.ª Sabina Crespo, D. Federico Sancha y D. Francisco Gutiérrez, diversos enterramientos, a perpetuidad, en el Cementerio Municipal.

Autorizar a D. Erundino Fontaneda, D. José Pineda y D. Carlos Herrera, para la apertura de los establecimientos que indican en sus instancias respectivas.

Agradecer a D. Elías Gutiérrez Gil el ejemplar de su obra «Papiroflexia», que ha remitido a la Corporación, y a D. Ismael García Rámila, Director del Boletín de la Institución Fernán González un folleto titulado «Un Colegial de San Bartolomé el Viejo de Salamanca, Obispo de Burgos y Embajador de España», que recoge la conferencia pronunciada el 29 de abril último por el Notario D. Ignacio Martín de los Ríos, a quien se acuerda asimismo felicitar por su documentado estudio.

Agradecer a los familiares de don Luis Gallardo y a cuantas personas y entidades han facilitado cuadros de este artista, la colaboración prestada para el éxito de esta Exposición.

Felicitar a D. Manuel Ayala por la publicación de una obra sobre la Catedral de Burgos; a Mons. Francisco Santos, Obispo de Tebe de Fiódide, por su consagración episcopal celebrada días pasados en Burgos, así como al Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis y Seminario de Misiones Extranjeras, ya que aquél es el primer Obispo ordenado en Burgos, que sale de nuestra Ciudad a tierras de misiones; a D. Víctor Villanueva Va-

dillo por su designación de miembro de la Academia Nacional de Farmacia de Río de Janeiro; a don José María Bermejo y Gómez por su ascenso a Ministro Plenipotenciario de 2.ª clase, y a D. Esteban Vélez Camarero por el éxito obtenido en el concurso musical celebrado en el Ateneo de Zaragoza.

Tomar en consideración un ruego del Sr. Giménez Rico para que se realicen gestiones a fin de que la Compañía de Aguas anticipe todas las mañanas en una hora el suministro de agua a la Ciudad.

Día 19

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se adjudique a D. Francisco Santamaría el suministro de calzado confeccionado a medida con destino al personal municipal.

Nombrar Auxiliares administrativos, en virtud de la oposición celebrada, a los siguientes señores: De 1.ª Srta. Angeles Sáiz Calvo, señorita María Jesús García de la Mora, D. Fidel Domingo Sáiz, D.ª Juliana Infante Pérez, D. Jesús Hernando Prieto y Srta. Amparo Mansilla Palacios. De 2.ª D.ª Rosario Tejada Sarabia, D. Antonio Hernando García, Srta. Cándida Cardero Aguilera, D.ª Elisa Cerrera Pérez, D. Rogelio Moratinos Maestro y señorita Carmen García Larrouy. De 3.ª don Jesús García Martínez, D. Aurelio García Alcalde, D. Jacinto del Río López, D. Felipe Marín Nuño, doña Concepción Camarero Miguel, don Ricardo Gil Fernández y D. Jesús Fernández Aguilar.

Aprobar la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos a personal del Excmo Ayuntamiento, y reconocimientos practicados por los Médicos a los obreros antes de su entrada al trabajo, durante el primer semestre de 1950.

Conceder a D. Nicanor Sevilla D.ª Pilar Martín, D.ª Claudia González, D. Manuel Ruiz y D. Virgilio Mazuela, diversos enterramientos a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San José.

Autorizar a D. Celedonio Vicario, D. Pablo Barbadillo, D. Diego Carreño, D. Pedro de Simón, D. Luis Carranza y D.ª Esperanza González para abrir los establecimientos que señalan en sus respectivas solicitudes.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, siendo aprobado por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se autorice a las empresas García y Compañía, S. L. e Industrias de la Piel, S. A., por lo que el Ayuntamiento de Burgos respecta, para llevar a cabo la construcción de una alcantarilla que

partiendo del término municipal de Gamonal de Ríopico pueda en su día incrustarse en el colector general de la Ciudad, correspondiente a la Zona Norte.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. Santiago Núñez, D. Nicolás Santos Díaz, D. Anselmo Canduela, D. Antonio Blanco y don Francisco Martínez, los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio, y a don Severiano García, D. Hipólito Arribas, Frio Industrial Burgalés, Confitería Tudanca, Confitería Ibáñez, D. Jesús Pinedo, Galletas Arconada, y Empresa Faustino Martínez, los donativos que hicieron con destino a la fiesta del asilado, organizada por dichos Establecimientos.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Juan Yagüe Blanco, Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel, don Antonio Villaverde Cortezón, don Nicolás Murga Santos, D. Eduardo Mateos Martín, D. Jesús Riaño Torres, D. Teófilo García Fonturbel, D. Basilio Gutiérrez Fernández y D. Jesús Iturriaga Pérez, por las condecoraciones que les han sido otorgadas.

Agradecer al Centro Burgalés de San Sebastián las atenciones dispensadas a los Sres. Corella, Gil Moral y Martínez Nales, que acudieron recientemente a dicha Ciudad en excursión con un grupo de funcionarios.

Tomar en consideración un ruego del Sr. Alfaro para que se lleven a cabo gestiones a fin de conseguir que la línea aérea entre Madrid y Bilbao tenga escala en Burgos.

Día 26

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

Conceder un mes de licencia al Concejal D. Antonio María Giménez Rico.

Conceder a D. Saturnino Valdivielso Ramírez y a D.^a Brigida Baranda los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo correspondiente al presente año.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia a D.^a Isabel Pérez, D. Gregorio Paniego, D.^a María Arribas, D. Pedro Alonso, D.^a Lucía Pérez, D. Santos Santamaría y D.^a María Pérez Andrés, haciéndose cargo el Excmo. Ayuntamiento del importe de las estancias que los mismos causen.

Autorizar al Sr. Administrador de los Establecimientos municipales de Beneficencia para adquirir diversos objetos con destino a aquéllos.

Dar baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a D. Jesús Cobos Santos, en unión de su esposa D.^a Angeles Valle Alonso.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Go-

bierno proponiendo la adjudicación directa a la Casa «Hijos de Eustasio Villanueva» de la confección de dos Medallas de Oro de la Ciudad y otras dos de Plata.

Elevar igualmente al Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Hacienda:

Sobre adquisición de la casa número 26 de la Plaza de Vega.

Sobre expropiación de los números 30-32-34 de la misma Plaza.

Adjudicación a Muebles Angulo del concurso anunciado para la adquisición de muebles con destino al Juzgado Municipal.

Proceder a la redacción de la Memoria que preveen los arts. 352 del Decreto de 25 de enero de 1949 y 125 del Reglamento de Hacienda Municipal, relacionada con las Cuentas generales del ejercicio de 1949, y exponer éstas al público, a efectos de reclamaciones, para después someterlas a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Aprobar, con carácter de urgencia, un dictamen de las Comisiones de Hacienda y Obras proponiendo las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de reparación de la carretera de la Barriada «Juan Yagüe» y el Camino del Penal.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un expediente de suplementos de crédito por transferencia, relativo a consignaciones del Presupuesto ordinario (n.º 2).

Conceder a D. Miguel Bernard y a D. Teodoro Ramirez los permisos que solicitan para llevar a cabo diversas obras.

Desestimar la reposición solicitada por los vecinos de las casas números 31-33-35 de la Plaza de Vega y 2 de la calle Hospital Militar respecto del acuerdo municipal de 14 de junio último sobre declaración de ruina de dichos inmuebles.

Nombrar, en virtud del concurso-oposición celebrado, para el cargo de Tenedor de Libros, Jefe de Contabilidad de la Corporación, a don Carlos López Zárate.

Incluir en el orden del día, previa declaración de urgencia, siendo aprobado por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Gobierno proponiendo la cesión de la Plaza de Toros a la Asociación de la Prensa para la celebración de un festival taurino a beneficio del Asilo de Ancianos Desamparados, la adquisición de una bicicleta con destino a la rifa que tendrá lugar en dicho festejo, el agasajo a los ancianos que acudan a presenciar el festival y la entrega de cuantos efectos sean necesarios para el adorno de la Plaza, como así también el obsequio de ramos de flores a las madrinas que presidan la fiesta.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a Nueva Panificadora Burgalesa y a D. Adolfo Areizaga los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Corresponder a los saludos que el Director del Banco de Crédito Local de España envía a la Alcaldía con motivo del XXV aniversario de la constitución de dicho Banco, y felicitar al propio tiempo a dicha Institución por haber podido celebrar sus Bodas de Plata de un modo tan brillante.

Felicitar a D. Angel Fernández Rodríguez, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, por la concesión de la Encomienda del Mérito Agrícola.

Agradecer a la Directiva del Gremio Textil el donativo de 500 pesetas entregado a la Alcaldía para atenciones benéficas.

Felicitar a los jóvenes Juan Campo Pampliega y Jesús María Díez del Coiral por la obtención del Premio extraordinario del Examen de Estado.

Tomar en consideración un ruego del Sr. Gil Carceuo para que se efectúen obras de reparación provisional en la calle de la Moneda, mientras se lleve a cabo el estudio definitivo de pavimentación de la misma.—Fernández Villa.

Comisión Permanente del 25 de agosto de 1950.—La Comisión,

previa la especial declaración de urgencia de conformidad a lo determinado por el art. 61 de la Ley Municipal, incluyó en el orden del día y aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información municipal.—El Secretario, Fernández Villa.—V.ºB.º y cúmplase; el Alcalde acctal, Fernando Dancausa.

Anuncios Particulares

Fernández - Villa Hermanos

BANQUEROS.—Casa fundada en 1872
COMPRA-VENTA DE VALORES
Pago de cupones - Depósitos
Caja de Ahorros

INTERESES QUE ABONA:

En libretas ordinarias	2	% anual
En imposiciones a 6 meses	2'50	%
En imposiciones a un año	3	%
En c/c a la vista	1	%

1

Gran Rifa Benéfica del Hospital-Asilo Municipal de Santurce

Unica declarada TRADICIONAL en España

Combinada con la Lotería Nacional de 15 de diciembre próximo
Boletín Oficial del Estado de 10-6-1950

PROSPECTO DE PREMIOS

	Pesetas
Moderno chalet de 100.000 pesetas, a edificar donde quiera el agraciado (1) y las 5 series de la Lotería de Navidad, que valen 10.000 pesetas	110.000
Maquinaria agrícola de 50.000 pesetas y 3 billetes de la Lotería de Navidad	56.000
Nueve motocicletas LUBE, de 15.000 pesetas cada una y 9 billetes de Lotería de Navidad	153.000
Dos bicicletas de motor, de 5.000 pesetas cada una	10.000
Dos máquinas de coser y bordar, de 2.000 pesetas cada una	4.000
Noventa y nueve bicicletas de Eibar, a 1.000 ptas. cada una	99.000
Un piso libre, llave en mano	30.000
Una vaca lechera	8.000
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti»	5.000
Ocho mantas Palencia, a 300 pesetas una	2.400
Dos relojes de pulsera, a 500 pesetas uno	1.000
Noventa y nueve objetos de arte, de 50 pesetas cada uno	4.950
Importe de los 231 premios de esta Rifa	483.350

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, a fin de poder vender legalmente en la provincia los billetes de esta tradicional y novísima Rifa benéfica, de general renombre (2).

Santurce 1 de septiembre de 1950.—El Alcalde-Presidente, Víctor Sáez.

(1) La Junta regala 25.000 pesetas en metálico para adquirir el terreno donde levantar el chalet.

(2) Se envían billetes contra reembolso desde 44 pesetas en adelante. Lámina 85 pesetas; lote. 250 pesetas. Pedidos al Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya).